

11/4/10

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Adolfo Luis CANO.- BUENOS AIRES.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un sistema de señales para toda clase de vehículos y embarcaciones"-----

a favor de D. Adolfo Luis CANO, domiciliado en BUENOS AIRES.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a cajas de señales y medios indicadores de dirección aplicables a los vehículos automóviles y otros, así como a embarcaciones; y tiene esencialmente por objeto la disposición en esta clase vehículos de un sistema de señales que comprende medios sencillos para indicar su aproximación y que, al mismo tiempo que señales visibles, den señales audibles de la misma, e igualmente medios de accionamiento mecánico-eléctrico para indicar la dirección que han de seguir los mencionados vehículos.

El sistema de la invención tiene igualmente otros objetos que se irán comprendiendo en el curso de la presente memoria descriptiva y se harán resaltar de una manera particu-



lar en las cláusulas reivindicatorias que la siguen.

Es sabido que en los sistemas actuales todos los vehículos, especialmente automóviles, van provistos de una bocina que constituye la señal de alarma para indicar su aproximación. Esta señal resulta sin embargo incompleta en muchos casos, especialmente cuando se trata de cruzar bocacalles, por cuanto la señal audible no indica claramente la dirección y al mismo tiempo no asegura al peatón o al conductor de otro vehículo, cuando se producen señales coincidentes de dos de ellos en una esquina, si el vehículo se detiene o va a avanzar. Para evitar este inconveniente, el recurrente ha ideado, de acuerdo con la presente invención, el disponer en el circuito de la bocina de alarma un foco eléctrico potente que lance hacia el suelo una faja de luz larga y de un color determinado, preferentemente el rojo, lo que permite ver claramente y con antelación conveniente la dirección de marcha del vehículo que cruza, y asimismo por el movimiento del haz de luz asegurarse de que dicho vehículo sigue avanzando. La misma disposición puede usarse en tranvías, embarcaciones y vehículos de cualquier naturaleza. Es conveniente que el haz de luz sea lanzado sobre el suelo, no solamente porque resulta más visible, sino porque evita las molestias a la vista de los peatones y de los conductores de vehículos que vayan en direcciones contrarias.

Para indicar la dirección que el conductor se propone seguir el recurrente ha ideado la aplicación, a la parte posterior del vehículo, de una caja de señales que comprende tres reflectores con cristales de aumento de colores distintos, y en combinación asimismo con señales audibles dispuestas en el



interior de la caja y accionadas por medio de corriente eléctrica, cuyo circuito se cierra a voluntad por el conductor del vehículo desde su asiento. El reflector central indica que el vehículo va a detenerse, mientras que los reflectores a derecha e izquierda del mismo indican que el vehículo va a dar vuelta en las direcciones respectivas.

A fin de que la invención sea comprendida claramente y llevada a la práctica con toda facilidad, se ha representado una de sus formas preferidas de ejecución en los dibujos ilustrativos que se acompañan a la presente memoria, en los cuales:

La figura 1 es una vista en perspectiva de la caja de señales.

La figura 2 es una vista similar que ilustra el mecanismo interior de la misma.

La figura 3 es una vista en corte transversal de la caja, por el reflector central.

La figura 4 es un esquema de las conexiones eléctricas de la mencionada caja, con la batería y sus medios de accionamiento.

La figura 5 muestra un vehículo automóvil provisto de la caja de señales de la presente invención, y el reflector delantero en derivación del circuito de la bocina principal, y finalmente

La figura 6 es un esquema del circuito de la bocina principal y reflector delantero y sus medios de cierre.

En todas las figuras mencionadas, las mismas cifras de referencia indican partes iguales o correspondientes.

La caja de señales 1 que va colocada en la parte tra-



- 4 -

sera del vehículo, como puede verse en la figura 5, ha sido indicada en 1 y tiene dos tabiques internos verticales 2 y 3 que la dividen en tres compartimientos. En las caras delanteras de la caja, de las cuales las laterales son algo inclinadas con respecto a la central, hay dispuestos cristales de aumento, de los cuales el central 5 es preferentemente de color rojo, el derecho 6 de color verde y el izquierdo 4 de color kaki. Los mencionados cristales vienen colocados en la boca de una bocina o reflector cónico metálico 7, en cuyo interior van colocadas las lamparitas 8 que enchufan por 9 con el manantial de corriente eléctrica. Dentro de cada uno de los compartimientos hay dispuesta una bocina chicharra 10 de tipo conocido, la que va convenientemente asegurada y está en derivación con el circuito de la lámpara respectiva. Encima del reflector central hay dispuesta en la caja una abertura en que aparece sobre vidrio blanco 11 una leyenda que dice: "Pare" o su equivalente, la cual recibe la luz desde el reflector central por el espacio 13 formado por un corte y declive de la pared 12 de dicho reflector, como puede verse claramente en la figura 3.

En los costados de la caja hay formados orificios 14 recubiertos de tela metálica, y asimismo en la parte superior hay formado otro orificio 15 recubierto por un sombrerete 16, los que sirven de respiradero. En la parte inferior de la caja hay asimismo otro orificio, por el que se enchufa un manchón 17 que sirve para la entrada a la caja de los distintos conductores eléctricos. La caja en la parte posterior tiene una tapa 18, montada a bisagra o de otra manera conveniente, por la que puede tenerse acceso fácil a los órganos dispuestos en el in-



- 5 -

terior de la misma.

Para el cierre de los circuitos respectivos puede hacerse referencia a la figura 4, en la cual 19 es la batería y 20 el borne positivo de la misma, desde la cual parte una conducción a uno de los bornes 21 de las bocinas chicharra y desde dicho borne al positivo de la lámpara respectiva. El negativo de la lámpara va conectado, por una parte, con el otro borne de la chicharra y, por otra, con un tope de contacto 25 dispuesto en un tablero colocado al alcance del conductor, como se indica en 24, preferentemente sobre la portezuela del vehículo. Es evidente que habrá tantos contactos como lámparas. En el mismo tablero hay dispuestos otros contactos correspondientes 23, que van conectados con el negativo 22 de la batería. Por medio de las palancas 26 se efectúa a voluntad el cierre de uno u otro de los circuitos. Cada una de las palancas de cierre de circuito va dispuesta en un cuadro 27, que tiene preferentemente el mismo color de la luz que se desea prender, a fin de evitar posibles errores por parte del conductor.

El funcionamiento salta claramente a la vista, y no requiere mayores explicaciones.

En las figuras 5 y 6 se ha ilustrado particularmente el funcionamiento del reflector especial de frente. 28 es el reflector, que puede ser de cualquier tipo conveniente, y se dispone preferentemente inclinado hacia abajo de manera que arroje su haz de luz sobre el suelo, al que ilumina por un trecho considerable delante del vehículo. La luz del mencionado reflector se elige preferentemente de color rojo, para indicar peligro. Dentro del mismo va colocada la lamparita 29, cuyos



- 6 -

bornes 30 están conectados uno, a través del botón interruptor de la bocina 33, con un polo de la batería 19, y el otro directamente con el mencionado polo. En derivación del mencionado circuito hay dispuesta la bocina 33, cuyos bornes 32 están conectados con el mencionado circuito, de manera que al oprimirse el botón 31 se prende el reflector y simultáneamente se hace sonar la bocina.

El funcionamiento y ventajas que presentan los dispositivos de la presente invención saltan claramente a la vista, y no requieren mayores explicaciones.

Es evidente que pueden introducirse diversas modificaciones de construcción y de detalle, sin apartarse por ello de la esfera de la invención que se halla claramente determinada en las cláusulas reivindicatorias que siguen a la presente memoria.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- En vehículos de cualquier naturaleza, especialmente automóviles, la disposición en la parte delantera de los mismos de un faro anunciador de avance cuya lámpara se encuentra en derivación con el circuito de la bocina eléctrica principal, de manera que al cerrarse el circuito de esta última sea prendido simultáneamente el primero, substancialmente como se ha descrito y para los objetos que se han especificado.

2.- En vehículos de cualquier naturaleza, especialmen-



- 7 -

te automóviles, la disposición en la parte trasera de los mismos de una caja de señales que comprende tres compartimientos, en cada uno de los cuales se aloja una bocina chicharra y un reflector en serie con la misma, teniendo los mencionados reflectores colores distintos, y accionándose independientemente cada juego de reflector y chicharra desde el asiento del conductor por dispositivos que cierran a voluntad su circuito eléctrico, substancialmente como se ha descrito y para los objetos que se han especificado.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un sistema de señales para toda clase de vehículos y embarcaciones".

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 2 de Octubre de 1925.

P. p. de D. Adolfo Luis CANO,

U. BOFF DURAN
P.P.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Adolfo Luis Cano', escrita sobre una línea horizontal que sirve como subrayado.

FIG. 1

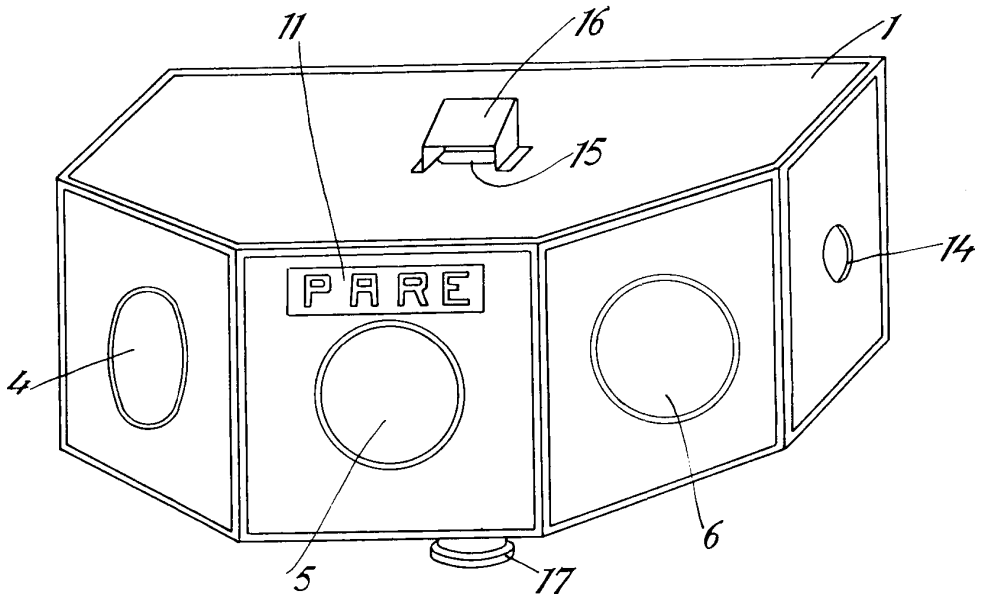


FIG. 2

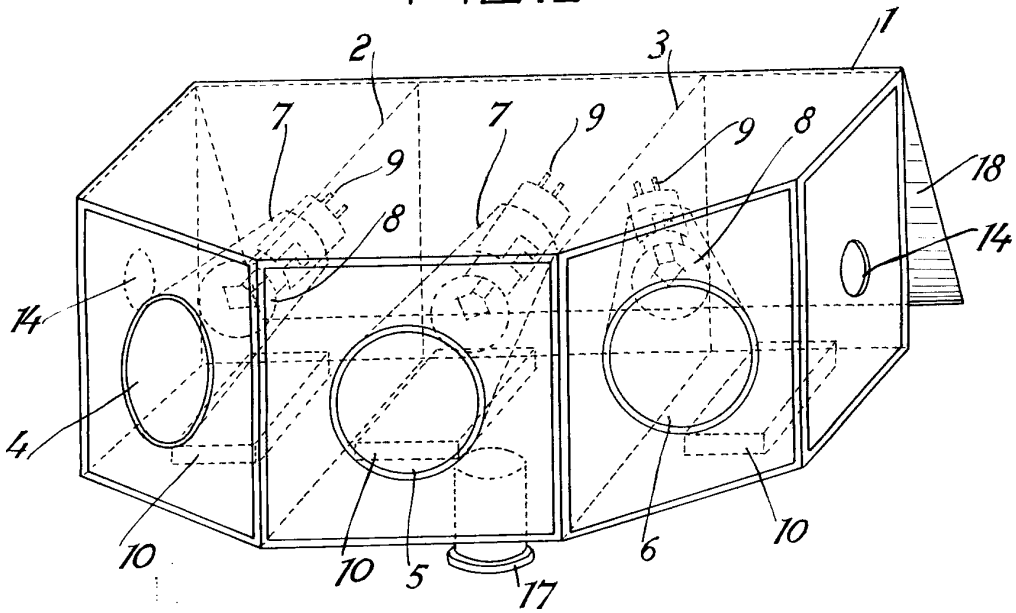


FIG. 3

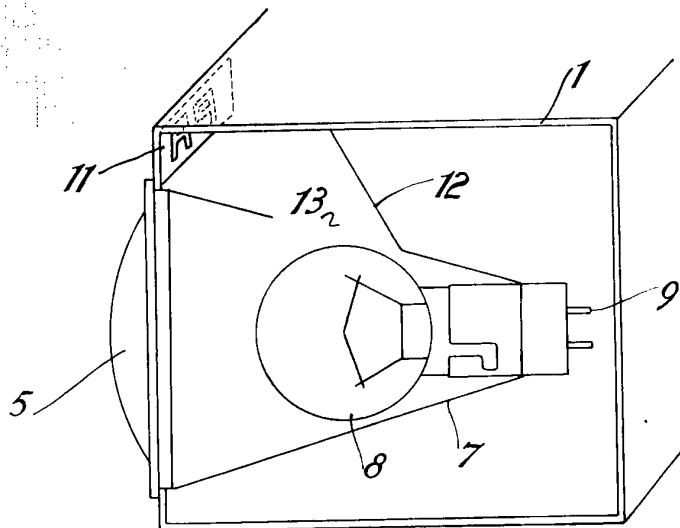




FIG. 5

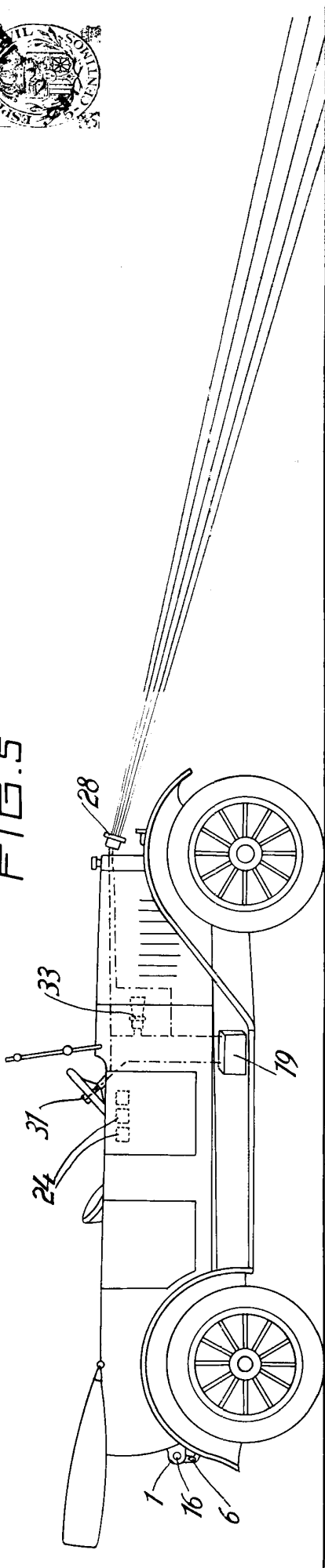


FIG. 4

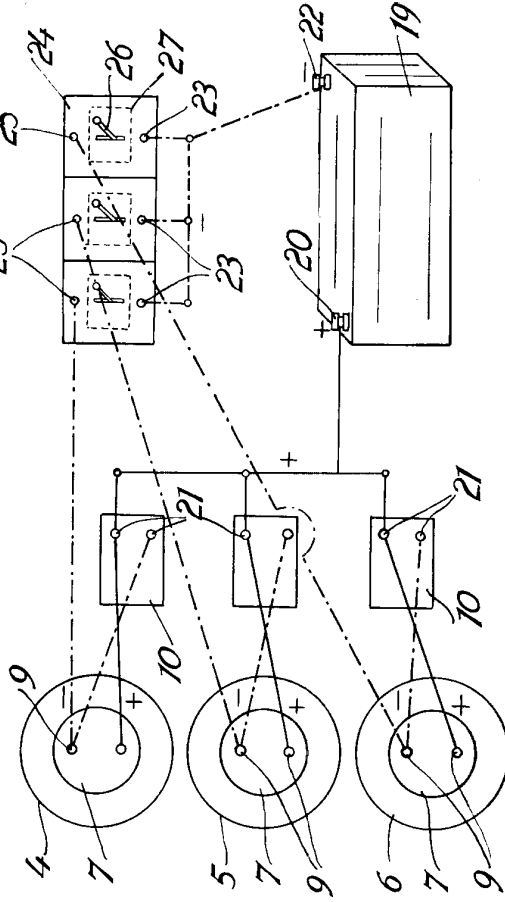
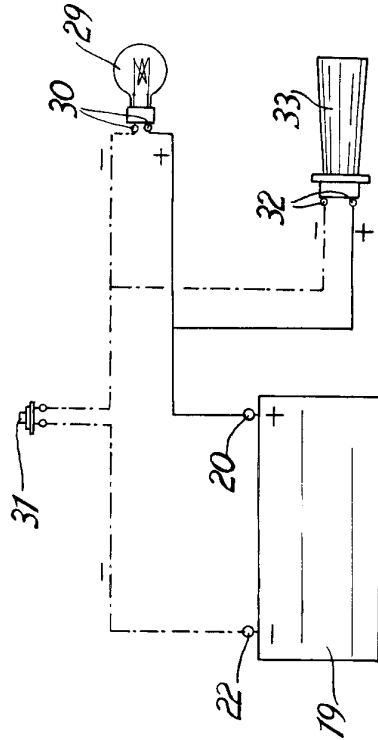


FIG. 6



2 October 1915

Wm. H. ...